

Reglamento TARJETA PUMA



SOBRE EL PROGRAMA

- a)** El programa Cashback otorgará un 5% de retorno sobre todos los consumos realizados en estaciones de servicio y tiendas de conveniencia Puma.
- b)** El Cashback se verá reflejado mensualmente en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito.
- c)** Acumulará 1 Punto Promerica por cada \$1 en consumos realizados en otros comercios.

RESTRICCIONES

- a)** En un período de facturación mensual, el Cashback máximo que podría recibir una tarjeta será de US \$25 al mes.
- b)** Se considera para el Cashback únicamente los consumos realizados en estaciones de servicio y tiendas de conveniencia Puma.
- c)** Si durante el período de facturación la cuenta estuvo al menos un día en mora, entonces la cuenta perderá todo derecho a recibir el crédito por el Cashback de las compras realizadas en dicho período.
- d)** Para acumular Puntos Promerica se considera únicamente los consumos realizados en otros comercios.
- e)** La acumulación de Puntos Promerica tiene un techo anual de 100,000 puntos.
- f)** La vigencia de los Puntos Promerica es de 24 meses.
- g)** Penalidad de Puntos Promerica acumulado por mora en la fecha de pago:

-3 días mora: 30% penalizados.
-15 días mora: 60% penalizados.
-31 días mora: 100% penalizados.

